

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2472/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 28 de Agosto de 2.012,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3399 de fecha 27.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 100.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, para ser utilizados en la compra de materiales de oficina solicitados por el Proyecto Modelo de Intervención en Violencia escolar.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 100.000, para ser utilizados en la compra de materiales de oficina solicitados por el Proyecto Modelo de Intervención en Violencia escolar.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.132 "Subsecretaría prevención del delito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-